

LA REPUBLICA

DIARIO DE LA MANANA

DIRECTOR: JUAN GIL

AÑO I - NÚM. 18

REDACCION Y ADMINISTRACION
Mercedes, 382, entre Florida y Andes

MONTEVIDEO, 22 DE DICIEMBRE DE 1886

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital y Campaña, \$1.20—Exterior, \$1.50—Número
del dia, 0.10; atrasado, 0.15

SE IMPRIME
Por la Imprenta Rural à vapor
Florida 81 y 92

Convocatoria

Invitación a nuestros corregidores políticos

Siendo deber de todo ciudadano inscribirse en el Registro Civil a fin de estar habilitado para el ejercicio de sus derechos políticos en el próximo período electoral, los que suscriben, miembros del Partido Nacional, invitan a sus corregidores del Departamento para la reunión que tendrá lugar el sábado 25 del corriente á las 3 de la tarde, en la casa calle... con el objeto de nombrar la Comisión Directiva que debe organizar los trabajos relativos a la inscripción.

San José, 15 de Diciembre 1886.

Refact Rodríguez — Carlos Bonacina — Francisco Lallana — Angel de las Carreras — Dímano Arrieta — Juan de Dios Ferreira — Eduardo Perera — Cleto Martín — Delfacio Agüero — Juan C. Ciganda — Manuel V. Diaz — José L. Sanchez — Ramon Larriera — Carabajal — Isaac Gil — Carlos M. Slicht — Luis E. Segundo — Alberto Lerena — Julio Quiltes — Silvestre Siles.

Los que suscriben, miembros del Partido Nacional, invitan a sus corregidores domiciliados en la 1^a Sección Judicial, comprendida entre las calles 18 de Julio, Río Negro, Oriolinas del Plata y Cámaras, á la reunión pública que tendrá lugar el Domingo 26 del corriente á las 3 de la tarde, en la casa número 38 E de la calle Mercedes, para nombrar la Comisión Seccional que dirigirá los trabajos electorales en los próximos comicios, que se inaugurarán el 2 de Enero próximo con la apertura de los Registros Civiles.

Montevideo, Diciembre 20 de 1886.

Juan Gil — Juan José Segundo — Tomás Catas — José Peirallo — Federico Carbóne — Vicente Justo P. Linarez — B. B. Baranda (hijo) — Julio Sacrelo — Pedro Díaz (hijo) — Saturnino Balparda — Norberto V. López — Adolfo Berro — Bernardo Rivera — Juan R. Albistur — Federico Brito del Pino — Martín Vidal y Adamé — José Pringles — Dr. J. L. Bens — Enrique Guillenmet — Rodolfo Vellozo — Salvador Requena — Jacinto M. Alarcón — Agustín J. Morayris — Lindor R. García — Carlos B. Borda — S. M. Bach — José P. Pittamiglio — Jacobo Sirelli — Dámaso Vigil — Angel E. Fernández — Ernesto García — Díctor Pedro M. Castro.

A los ciudadanos del Partido Nacional de la 8^a sección de este Departamento.

Los ciudadanos que suscriben, miembros del Partido Nacional, domiciliados en esta sección invitan a sus corregidores políticos domiciliados en la misma, para la reunión que tendrá lugar el sábado próximo 25 del corriente á las 3 de la tarde en la casa calle de Sierra número 32, con el fin de proceder á la elección de la Comisión Electoral, que provisorialmente deba encargarse de la dirección de los trabajos que sean necesarios practicar con motivo de la próxima inscripción de los ciudadanos en los Registros Civiles, medio por el cual estaremos habilitados para hacer uso de nuestros derechos políticos en los próximos comicios.

Aguada, Diciembre 20 de 1886.

Juan P. Pérez — Fermín Ojeda — Vicente Arias — José Guerquis — Patricio Meneses — Fermín Ojeda (hijo) — Eusebio de León — José Antonio Mora — Félix Ojeda — Federico Montecinos — Pablo M. Martínez — Monseñor Dr. Victoriano A. Conde.

Gobiernos

Y PARTIDOS PERSONALES

Hemos dicho y repetido, que si el Gobierno actual se muestra fiel á su misión y cumple sus deberes, persistiendo en la obra de reparación que se ha impuesto, y haciendo una verdad de las garantías constitucionales, podrá siempre contar con el concurso y el apoyo de todos los ciudadanos bien intencionados, cuya ardiente

aspiración es librarnos delas situaciones de arbitrariedad y de fuerza que sobre él vienen pesando desde hace tantos años.

Hemos tenido esto, muy en cuenta, al iniciar los trabajos de reorganización del Partido Nacional; comprendiendo que nuestra comunidad política, continuando en estado de disolución y anarquía, estaba inhabilitada para el bien, y lo que es peor, corría el peligro de que algunos de sus elementos fueran víctimas de la explotación y de la intriga, y se los arrastrara á servir á una mala causa, cosa factible, sobre todo, en momentos de crisis, en que se producía la sorpresa y el desconsuelo; mientras que por el contrario, si el Partido reuniera todos sus elementos, si congregara sus fuerzas dispersas, si se sometiera á una organización seria, y constituyese un Directorio encargado de velar por sus intereses, y de señalar siempre y en todo momento, —principalmente en momentos de crisis improvisadas, —la conducta más conveniente á seguir, —entonces, el Partido será una fuerza poderosa siempre en apetito de servir los bien entendidos intereses del país, —llegado un momento de conflicto, en que los elementos personales creados y fomentados por las situaciones irregulares, pusieran en peligro al Gobierno, ó pretenderían impedirle llevar á cabo la tarea de reparar los males del pasado y echar los cimientos del porvenir, —entonces, en ese momento de supremo crisis, allí estará el Partido Nacional, fuerte y unido, —animado como siempre de los más sanos propósitos, y como siempre dispuesto a poner toda su influencia y todos sus elementos al servicio de la buena causa.

Si así es así, como lo hemos dicho y repetido desde el principio, y como nadie puede desconocerlo sin inferirnos grave injuria porque los señores constitucionalistas miran de mal ojo nuestra obra, y la contraria, y la tachan de oportunista y prematura, cuando es precisamente oportuna y prevísora en alto grado?

Si al fin y al cabo, nuestros esfuerzos pueden ser útiles al Gobierno, llegado el caso de que los necesite para vencer las acechanzas de los malos elementos, empeñados en impedir la obra de reparación, porque se contrariaan nuestros esfuerzos de reorganización del Partido Nacional, y se pretende desquitarnos, arrebatiéndonos elementos para formar un partido nuevo, lantizado con el nombre de *partido de la conciliación*, que no tiene ninguna misión legítima que llenar.

Es que las ideas y prácticas viciosas y corruptoras de los últimos gobiernos personales, han contaminado mas de lo que se cree, a muchos de nuestros conciudadanos.

Los buenos gobiernos, aquellos que no fomentan ambiciones personales ó de círculo, ni sirven intereses pequeños y lastardos, no necesitan formar ó que otros les formen partidos especiales destinados á prestigiarlos y apoyarlos; esos, buenos gobiernos, se prestigian por sus actos, y confían en opinión pública.

Son los gobiernos personales, los que necesitan formar partidos también personales, con la triste misión de servirles de instrumento para realizar sus ambiciones insanas y sus lastardos intereses; de ahí los partidos como el *litorista*, el *santista*, etc.

Así pues los señores constitucionalistas, al iniciar y proponerse llevar á cabo la tarea de destruir las prácticas viciosas que nos legaron Latorre y Santos, empiezan por imitar la primera de esas prácticas, es decir, por querer formarse un partido propio, encargado de presigiarlos y apoyarlos incondicionalmente y aplaudir todos sus actos á la manera de las élites de teatro, sea buenas ó malas, —y para que la semejanza sea más completa, no solamente querer partido nuevo, sino miran con recelo y hasta se oponen á que los antiguos partidos se preparen y se organicen para ejercer sus derechos.

La verdad es que los diarios constitucionalistas, en su estrechada propaganda, hacen un falso servicio á sus corregidores del Ministerio, exhibiéndolos como funcionarios públicos de talla no superior á Latorre y Santos, y haciendo sospechar que lo mismo que estos, no confian en la opinión pública y necesitan de un partido personal, ad-hoc, que los aplauda á todo trance, y que corra su buena ó mala suerte.

Felizmente, no nos parece que los señores constitucionalistas consigan arrastrar en su estrecho á muchos ciudadanos; —la razón pública ha hecho muchos progresos y ella enseña que es contrario á la independencia y á la dignidad cívica de entrar á formar parte de partidos personales ó ministeriales; —por eso tenemos la seguridad de que los ciudadanos del Partido Nacional no desertarán de su bandera ni abandonarán á sus antiguos compañeros; se mantendrán fieles á su programa, reservándose su libertad de acción, y sin perjuicio, por consiguiente, de sostener al actual Gobierno, hasta con sacrificios si el Gobierno necesita y quiere utilizar nuestros elementos, para consolidar una

situación de orden, de libertad y de honradez; esto es lo legítimo, lo correcto y lo práctico; otra cosa, es dejarlo engañar, y servir de instrumento de ambiciones y combinaciones extrañas.

El Partido Nacional

EN EL SALTO

Publicamos con gusto y sin comentarios por que no los necesita, la siguiente patriótica adhesión de nuestros corregidores del Salto.

Prescindiendo de las honorosas distinciones que no son personales, no podemos menos de confessar que no nos estrena la valiente actitud de nuestros compañeros, Los conocemos, son siempre los ciudadanos patriotas y bien inspirados que se aprestan hoy como ayer y como siempre á la lucha por la democracia uruguaya.

Salto, Diciembre 17 de 1886.

Señor Director de LA REPUBLICA, doctor don Juan Gil.

Después de tristísimos años de forzosa abstención política, ha sido usado uno de los primeros en manifestar sus patrióticos deseos y aspiraciones, desprendidos al primer rayo de libertad que se refleja sobre el porvenir de nuestra patria, y al manifestar esos deseos y aspiraciones desde las columnas de LA REPUBLICA, ha interpretado también las ideas y los sentimientos de todos sus corregidores y de los orientales todos de buena voluntad.

Esas ideas y esos sentimientos, latentes en todos los ciudadanos, debían realmente manifestarse hoy día, porque son las ideas y los sentimientos del patriotismo que impone, según los acontecimientos políticos; ó la abstención, ó la lucha armada, ó la lucha democrática y leal de los principios.

Felizmente es llegada la hora y el momento deseado de adoptar esta última alternativa, aún para los que creemos que la conciliación entre elementos contrarios de nuestra política militar no es el desiderado de nuestro porvenir, si no, como usted lo ha dicho, el punto de partida para llegar por todos los medios de la ley y sin necesidad de acomodamientos personales al establecimiento y reconstrucción de las instituciones pías, tanto tiempo hñ vilipendiadas.

Astí lo ha entendido Usted y al prestarse para todo lo que no fomente la conciliación, que no sea de acuerdo con las ideas y los sentimientos de los otros, sin duda con deseo de sobreponerse, envuelven sus ideas en formas nebulosas, ó apuran disfracarlas, con ropajes axiomáticos. Quienes escribir para las multitudes y no las entienden, quieren imponerse y lo hacen con tanto maquinismo que descalifican la opinión convirtiendo á los pueblos en masas informes.

Este espíritu la circunstancia de que los hombres pensadores cuando responden a las exigencias de sus deberes cívicos, tratan con la mayor vehemencia y el mas sano patriotismo de llevar el convencimiento con hechos prácticos, mas asequibles á la inteligencia popular que las disertaciones de bufete ó las fachas de simple abstracción ó mera teoría.

Nosotros, desde el puesto humilde que ocupamos en la prensa diaria, queremos y deseamos escribir para el pueblo, porque del pueblo somos y en el pueblo estamos. Nuestros fervientes amigos se reducen á dejarlos con las masas populares, sin pasiones despiadables, sin egoísmo, con la más amplia franqueza y las intenciones más pías.

No abrigamos en nuestros corazones las tendencias insidiosas de los unos que todo quieren saber y todo pretenden imponer, ni tampoco incluimos como los otros forzar la senda recta y llana del país por la vía de que no habrá el peaje. Queremos y daremos convicción, no con simples argumentaciones especulativas que no entiende la llanura, sino citando en seguida de nuestro juicio el hecho práctico, al caso de la verdad teórica, la verda experimental.

Así se comparte amigablemente con el pueblo, así se respira su atmósfera, se sienten sus dolores, se experimentan sus alegrías.

Así procede el periodista que sin ambiciones de magisterio, anhela francamente la felicidad de la patria.

—Angel Urdangarin — Tomás Molina — Juan S. Berro — Abelardo Arenillas — Victor N. Alabide — Julio Delgado — José Martínez — Pablo Moreira — José M. Serrato — Eduardo Chavarro.

3^a. Quo á la consecución de esos fines deben aplicarse esclusivamente medios pacíficos y no preferencia los conciliatorios.

4^a. Que tal conducta será la más armónica con los actos y manifestaciones anteriores del partido á que pertenece, entre cuyas manifestaciones descuella por su solemnidad la que se hizo el dia 7 de Julio de 1872, en momentos tan difíciles como los actuales, la cual textualmente dice así:

«El club nacional consecuente con sus declaraciones y con el espíritu elevado que lo anima propenderá á llevar á la representación nacional y á la presidencia de la República, á los ciudadanos mas capaces por sus virtudes y por sus talentos y no vacilará en escogerlos fuera del seno de su comunidad política, siempre que ésta esté de acuerdo con las ideas y propósitos fundamentales que ella profesa.»

5^a. Que en consecuencia de las declaraciones precedentes, no podemos menos de considerarlas naturales á todas las colectividades y á todos los hombres honestos y moderados, cualesquiera que hayan sido ó sean sus opiniones políticas, siempre que coincidan en aspiraciones patrióticas, y que anhelen como nosotros radicar la libertad en el orden, oponiéndose por igual á las demasias del absolutismo y á las impaciencias domésticas.

6^a. Que finalmente entendemos que hay un interés común supremo, en que todos los ciudadanos concurren á la inscripción para habilitarse á ejercer en la oportunidad legal y en las formas que aconsejan las circunstancias, sus derechos electorales.

Montevideo, Diciembre 20 de 1886.

Presidente, Julio C. Pereira; Vice-presidente, Martín Berindeau.

Vocales

Buenaventura Vazquez, Juan I. Erasquín,

Martín Aguirre, Martín Vidal y Adamo, Fedoro Brito del Pino, Jeremías Olivera, Juan José Segundo, Arturo Berro, Gervasio Burgoño,

Pedro Visca, José Félix Antúnez.

Secretario

Justino Jimenez de Arechaga, Juan Gil.

nidad y elevado carácter, convirtiéndola en una mera especulación: la obliga á que sea mejor y más compleja dolo que por si sola sería, así como suelo también aprovecharlo de muchos métodos expedios y sencillos que inventa; finalmente, produce la emulación, que no solo es útil á los estudiantes, sino también á los mismos establecimientos que pugnan entonces por superarse unos á otros.»

Este bellísimo párrafo, tan nutrido de verdadera doctrina y que revela al educacionista no improvisado sino formado en la lucha de la enseñanza y á la vez conocedor del medio en que vive, no pertenece en manera alguna; resalta demasiado en nuestro desaliñado estilo para que, enemigos de vestirnos con plumas agudas, no lo declarén francamente; pero es tan aplicable al punto que tratamos, aun cuando haya sido escrito hace media siglo, que no hemos vacilado en insertarlo entre nuestras líneas.

Ningún país, en la instrucción primaria, puede aparecer más liberal que la república; ninguna nación ha dejado mas amplia libertad á la instrucción primaria. Cualquier individuo, de uno ó otro sexo, ciudadano ó no, puede abrir un establecimiento de educación primaria sin que, para ello, se lo exija título; ni edad, ni moralidad, ni siquiera saber el castellano, ni lo que es mas raro aún, ni una simple patente industrial que se le exija á un simple limpiabotas. No está obligado á seguir plan determinado, puede enseñar lo que quiera y como quiera pueda hacerlo en francés, en italiano, en inglés, en ruso, en lo que guste, tan solo y eso desde hace poco tiempo dedicará una hora á la enseñanza del castellano, y eso se deberá enseñar la Constitución de la República.

Pues bien, al lado de esa instrucción primaria tan libre por todos conceptos, veamos lo que existe en la educación secundaria.

Hay un artículo, el 1^o, en la ley de 14 de Julio de 1885, muy liberal, tan liberal como los hechos anteriores, que dice así:

«La enseñanza secundaria y superior, lo mismo que la primaria, es libre en todo el territorio de la república..»

Toda persona natural ó jurídica puede fundar establecimientos de enseñanza secundaria y superior y enseñar pública ó privadamente cualquier ciencia ó arte, sin sujeción á ninguna medida preventiva, ni á métodos ó textos especiales.

La autoridad pública tendrá, sin embargo, el derecho de inspeccionar los establecimientos de enseñanza particular, al solo objeto de impedir que se contraríen los preceptos de la Higiene, de la moral, ó los principios y dogmas fundamentales de la Constitución y lo determinado por las leyes.

¡Alestima que no sea verdad tan belleza! No hay necesidad de leer mucho para encontrar el desmánido mayor al artículo transcritó; basta leer el inciso 2.^o del artículo 9, que dice:

«De someterse á las prescripciones universitarias respecto del orden, distribución y duración de los estudios.»

Talvez, pues, se ha hecho, digámoslo así, costumbre, salga á la palestra algún defensor de la actual organización, rompiendo lanzas en su favor, pues, por lo que en la prensa hemos visto, parece ser aquello el *Santa Sanctorum*, al cual no puede tocarse sin pena de excomunión, á no ser que solo se levante la voz para aplaudir; en cuento caso se milita en las filas de los buenos y de los leales; pues bien, como pudieran querer constatar manifestando que ese artículo, uno de cuyos sucesos hemos copiado, se referí á los alumnos que cursan libremente las asignaturas del batallón; nos apresuramos á contestar, para parar el golpe y que le dirijan de otro modo; que no existiendo en la República la libertad de poder expedir títulos, la cual radica en la Universidad, el que fundó un establecimiento de educación, los alumnos que en él estudien, si quieren obtener el título correspondiente, deberán rendir su examen en la Universidad y por tanto, él, el que enseña, para que el ensayo obtenga lo que desea, deberá someterse á esa prescripción, á no ser que el autor de la ley haya desabierto el medio de que el profesor dirige á la que el alumno aprenda B.

Talvez, el defensor oficial saque á relucir el artículo 31, su inciso 17, en que se dispone que al Consejo corresponde «formular con autorización del P. E. los reglamentos especiales en que se fijen las condiciones á que deben someterse los establecimientos particulares de enseñanza secundaria para que sus cursos puedan equiparados á los de la Universidad, debiendo entre aquellas figurar en todo caso, el examen y el pago de los impuestos establecidos por los artículos 6^o y 7^o.

No recordamos con seguridad y nos falta tiempo para averiguarlo, pero nos pareció recordar que el proyecto remitió al Superior Gobierno y mandado por éste á las Honorable Cárnicas, no contenía dicho inciso, sino que fub

rezae abrirle una carrera, pero que puede haber en este mundo un hombre que no sabe contar ni ha podido tener nunca una idea exacta del tiempo ni del dinero. Con tales personas no hay casi posible, ni

reclamada por motivos del Dr. Rodríguez y en la que se acusa al Director del Colegio Hispano-Uruguayo de ser de ello lo que es el cierto que tal reglamento no se ha hecho y que en el periodo siguiente a los cambios que se quieren a más de un año de distancia de los exámenes se han hecho tales penas por maltrato de los derechos de los estudiantes.

En los países Europeos la enseñanza privada, con las garantías que el Gobierno exige, ha logrado una completa independencia de la oficial y los alumnos están mejor pagados, matriculados y tienen más libertad que en la misma, siendo los precios de los exámenes, fraccionados para unos y otros, y es posible querer que en la República poda existir la enseñanza privada, es decir los alumnos libres, si obligados a regular los mismos períodos, se obligaran a pagar los mismos precios.

El presidente habrá de competir en mejores condiciones cuando se devuelva lo tan grande que obtuvo el propuesto al autor del proyecto.

Matar la enseñanza privada, que hoy solo se aplica en la Universidad, ¿qué? La competencia en el próximo número.

PERMANENTE

La Republica ofrece su defensa a todos los compañeros que contra su voluntad hayan sido obligados al servicio militar en los cuerpos de la Marina, exigiendo inmediatamente que sea garantizada la denuncia.

GACETILLA

4 CARGO DE TEATRO Y S. SANCHEZ

En el 4º Encuentro—Italia ha escrito un informe detallado sobre las reuniones que tuvieron lugar en la 4º y 4ª Sección del Domingo.

Que los límites de la expuesta Sección son al Norte como el Miguelete, Ido de los nenes, al Sur, la Río de la Plata; al Este, la calle Arce, al Oeste, el Gran Jardín.

Y que el 10 de noviembre se ha mandado una circular a los miembros de la Sección, en la cual se establecen las siguientes normas:

1.º Que el 10 de noviembre proximo a las 6 de la mañana, confección la sección en el Registro Civil de la referida sección, cuya inscripción se somete a los ciudadanos hábiles para hacer uso de sus derechos políticos, de acuerdo con lo establecido en la circular.

2.º Que con arreglo a la ley electoral de 16 de diciembre de 1871, esa inscripción debe continuar después hasta la terminación del mes de Abril próximo, tanto los días Jueves y Domingos como los sábados.

3.º Que a fin de organizar de una manera conveniente los trabajos electorales, con ciudadanos domiciliados en la citada Sección, se aclaran las siguientes normas:

Aplicar el voto secreto y modesto que el hijo de don Bernardo Prudencio Díaz, dedicó a su hermano, convocando el corazon de los nacionales, evocando la memoria de las mas gloriosas páginas de nuestra historia.

4.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

Hay un hecho despropósito para que lo firmen los despachos de Mayor, hallándose en el Caracol, sumariado, y bajo la presunción de un crimen agravado y colado.

5.º Que a fin de organizar de una manera conveniente los trabajos electorales, con ciudadanos domiciliados en la citada Sección, se aclaran las siguientes normas:

Aplicar el voto secreto y modesto que el hijo de don Bernardo Prudencio Díaz, dedicó a su hermano, convocando el corazon de los nacionales, evocando la memoria de las mas gloriosas páginas de nuestra historia.

6.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

7.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

8.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

9.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

10.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

11.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

12.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

13.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

14.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

15.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

16.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

17.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

18.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

19.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

20.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

21.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

22.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

23.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

24.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

25.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

26.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

27.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

28.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

29.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

30.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

31.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

32.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

33.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

34.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

35.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

36.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

37.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

38.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

39.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

40.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las fuerzas del General Tajes, se presentó públicamente bien librado de la muerte, y que sucedió lo que se dice.

41.º Que se establezca en la 4º Sección el Comité Ejecutivo y Monárquico, Comisionario, Modesto Machado, que hizo dar muestra a los hermanos Hollano en el Paseo de Moreno.

Según diario, se jacta el flamante Mayor Machado, que con las

